

25/07/2016

Caldera: Autor de robo a vivienda de deberá cumplir pena efectiva de cárcel

Una pena efectiva de cárcel por el delito de robo en lugar habitado obtuvo la Fiscalía de Atacama. Esto luego de indagar los hechos que se cometieron en el mes de noviembre del año pasado cuando el imputado de esta causa ingresó a una casa ubicada en la calle La Paz del puerto.

Los antecedentes reunidos en la carpeta investigativa de este caso fueron presentados ante los Jueces de la Tercera Sala del mencionado Tribunal por el fiscal adjunto Juan Andrés Shertzer, quien mencionó que la investigación llevada a cabo permitió establecer que Luis Sandoval Duarte (47)



accedió a la vivienda tras escalar la reja perimetral del domicilio.

“Las pruebas reunidas, además de los testimonios que la Fiscalía llevó a audiencia, permitieron obtener la condena en contra del imputado, quien fue declarado culpable del delito de robo en lugar habitado”, dijo el fiscal.

Shertzer agregó que en el día en que se cometió el delito el condenado ingresó a la vivienda y sustrajo diversas especies, las cuales reunió en el antejardín de la casa, aprovechando que al momento del robo no había moradores en la casa. En el juicio, el fiscal argumentó que una vez que la persona investigada se aprestaba a hacer abandono del lugar fue advertido por las víctimas del delito, quienes salieron en su persecución logrando detenerlo para luego entregarlo a Carabineros.

Los hechos indagados sustentaron la acusación de este caso, por lo que una vez conocida la condena los Jueces determinaron la pena de cinco años y un día de cárcel para Sandoval Duarte, pena a la cual no se otorgaron beneficios alternativos.